



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 659 13

San Ramón de la Nueva Orán, 09 DIC 2013

Expediente N° SO-19.214/13.-

VISTO:

Las solicitud de licencia y justificación de inasistencia presentado por la Prof. Elvira Rearte, docente de la Sede Orán, de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido se encuadra en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes, según el artículo y tiempo mencionado, a la Prof. Elvira Rearte, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, que a continuación se detalla:

- REARTE ELVIRA: Profesor Adjunto. Artículo 15 a) Resolución N° 343/83. El 11. Total: Un (1) día.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Dirección de Personal, Obra Social de la Universidad, Departamento de Sanidad y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHORRILLO DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA